



5º CONCURSO

**CARTA A UN MILITAR
ESPAÑOL**

5º Concurso carta a un militar español

**BASES
DEL
CONCURSO**



SOLIDARIDAD

VALENTÍA

IGUALDAD

SUPERACIÓN

RESPONSABILIDAD

FORMACIÓN

INTEGRIDAD

RESPECTO

DISCIPLINA

LIDERAZGO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA



FUERZAS ARMADAS



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL

LA FUERZA DE COMPARTIR UNOS VALORES



CONCURSANTES

Podrán concursar alumnos/as de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de todos los centros docentes a nivel nacional y centros españoles en el extranjero. Para ello, el centro deberá registrarse en la página web www.cartaaunmilitar.es, rellenar el formulario y aceptar las presentes bases y términos legales del concurso, antes del 24 de noviembre de 2017.

Será decisión del Centro Escolar decidir que cursos de los estipulados en estas bases participarán en el presente Concurso.

TEMA DEL CONCURSO

El Concurso “Carta a un Militar Español” del Ministerio de Defensa, dirigido a los alumnos de 4º de la Eso, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de los centros docentes del territorio nacional y centros españoles en el extranjero, se centra en esta edición en los “Valores de las fuerzas Armadas”.

Los alumnos y alumnas participantes deberán escribir una carta sobre los valores fundamentales de las Fuerzas Armadas, destacando por qué creen que son importantes para la sociedad y para construir entre todos un mundo mejor. Para ello podrán plantearse preguntas como:

FORMATO, EXTENSIÓN E IDIOMA

El formato del escrito es una carta, acompañada de un título y deberá ser original e inédita.

Los escritos tendrán que enviarse en castellano y la extensión del mismo no deberá ser superior a un folio A4, realizado en ordenador con un tipo de letra Arial o similar, de tamaño de 12 puntos y deberá ir encabezado con el nombre y apellidos del alumno/a ganador/a del centro, curso correspondiente y nombre completo del Centro Docente.

FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada Centro Docente deberá enviar la carta ganadora a través de la web www.cartaaunmilitar.es en un formulario habilitado a tal efecto y no se aceptarán escritos enviados por otros medios ni fuera del plazo estipulado. El plazo de admisión de los escritos finalizará el próximo 22 de diciembre de 2017.





SELECCIÓN DE GANADORES Y JURADOS

Se han establecido 3 niveles de ganadores:

NIVEL LOCAL: 1 Ganador por Centro Docente, cuya elección quedará a cargo del personal que elija el propio Centro Docente.

NIVEL PROVINCIAL: Los ganadores locales pasaran al Nivel Provincial, en el cual se elegirá 1 Ganador por cada provincia. La selección de ganadores de esta fase, quedará a cargo de la Delegación de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura de cada provincia.

NIVEL NACIONAL: Los ganadores provinciales pasarán al Nivel Nacional, en el cual se elegirá 1 Ganador Nacional más 2 Finalistas Nacionales. La selección del ganador y finalistas nacionales, quedará a cargo del Ministerio de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura reconocidos a nivel nacional.

PREMIOS

El concurso cuenta con premios para los relatos ganadores a nivel local, provincial y nacional.

PREMIOS NACIONALES

- Un Ordenador Mac Book de Apple para el alumno/a ganador/a nacional.
- Un Ordenador portátil y un Proyector, para el Centro Escolar correspondiente al ganador/a nacional
- Un Ipad para cada uno de los 2 alumnos/as finalistas a nivel nacional

PREMIOS PROVINCIALES

- Un Mini-Dron para el ganador/a de cada provincia

PREMIOS LOCALES

- Un Repetidor WIFI para el ganador/a de cada centro docente
- Además todos los ganadores de los Centros Docentes participarán en el sorteo de un Smart TV. Dicho sorteo se celebrará ante notario de Madrid durante el primer trimestre del año 2018.

Por último, todos los ganadores y finalistas recibirán un diploma acreditativo.

Tanto los fallos de los jurados como la entrega de los premios se realizarán en el primer trimestre del año 2018





IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En todo caso corresponderá a la compañía Matchpoint Servicios de Comunicación, S.L. como adjudicatarios mediante Concurso Público de la realización y gestión del Concurso Escolar y en representación del Ministerio de Defensa, la realización de pago y del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y a los ganadores correspondientes la declaración correspondiente en su IRPF e IS.

Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 Euros, que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando éste desierto.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ministerio de Defensa que exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas y/o telefónicas que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

El Ministerio de Defensa queda igualmente exonerado de toda responsabilidad por las incidencias o retrasos que pudieran surgir con la entrega del premio por causas imputables a terceros

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Los escritos presentados quedarán en poder del Ministerio de Defensa y podrá hacer uso de ellos, publicándolas y reproduciéndolas en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos con el fin de dar difusión al presente Concurso.

Más concretamente dichos escritos serán publicados en la web del concurso www.cartaaunmilitar.es para todas aquellas personas que los deseen consultar.





Los ganadores autorizan al Ministerio de Defensa a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del Ministerio de Defensa. Los Centros Docentes y Alumnos participantes en este Concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

ACEPTACIÓN

La participación este concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

